



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES), ASÍ COMO TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL ALQUILER DE MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES A REALIZAR EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL, OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O EN LA VÍA PÚBLICA, Y EN LOS ACTOS DE FIESTAS PATRONALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Almussafes, a 14 de diciembre de 2023, siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almussafes los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato para el alquiler de material técnico de iluminación y sonido y asistencia técnica para las actividades programadas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Almussafes a realizar en el Centro Cultural Municipal, otras dependencias municipales o en la vía pública, y en los actos de Fiestas Patronales, formada por:

- Sra. Davinia Calatayud Sebastià, como presidenta suplente.
- Sra. Araceli Gil Rodríguez, como secretaria.
- Sr. José Luis Aira Carrión, como vocal interventor.
- Sra. M.^a Ángeles Ferrandis Doménech, como vocal servicios jurídicos acctal.
- Sr. Alfonso López López, como vocal.
- Sra. Silvia Vidal Romero, como gestora órgano asistencia de secretaría.

La Mesa de Contratación se reúne al objeto de proceder, a la apertura del archivo electrónico número 3 en el que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras y porcentajes, para adjudicar el contrato mencionado anteriormente.

Previamente a la apertura del archivo electrónico número 3, por el órgano de asistencia de secretaría de la Mesa se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por el Gestor Cultural, relativo a las proposiciones contenidas en el archivo electrónico número 2 presentadas por las empresas licitadoras en el proceso, y que a continuación se transcribe:

"José M^a Bullón Torres, Gestor Cultural del Ayuntamiento de Almussafes, como responsable técnico del Centro Cultural de Almussafes y de su programación cultural, así como de la programación de las Fiestas Patronales, actividades que requieren los servicios técnicos de iluminación y sonido y asistencia técnica para las actividades programadas, y en relación a la valoración de los criterios subjetivos que no pueden valorarse mediante aplicación de fórmulas aritméticas de las ofertas presentadas,

INFORMA:

Según establece la cláusula 18 del Pliego Administrativo, la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general y realizadas las subsanaciones y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos, o transcurrido el plazo que se hubiere conferido al efecto, procederá a la apertura de las proposiciones sujetas a evaluación previa (archivo electrónico nº2) para solicitar los informes oportunos.

En primer lugar se realizará la evaluación de las ofertas respecto a los criterios que no pueden valorarse mediante aplicación de fórmulas aritméticas. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración que se incorporará al expediente. Recordamos que la Resolución 176/2011 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales entiende que los criterios evaluables en función de juicios de valor tienen la peculiaridad de que se refieren en todo caso a cuestiones



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

que por sus características no pueden ser evaluadas aplicando procesos que den resultados precisos predeterminables.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes empresas a la totalidad de lotes ofertados:

- **Lote 1 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en el Centro Cultural**
- **Lote 2 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en otras dependencias municipales (Museo Casa Ayora, pabellón, Hogar del Jubilado, y otras), así como las realizadas al aire libre**
- **Lote 3 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Fiestas en las Fiestas Patronales**



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

EMPRESA
FLUGE LEVANTE
SM SO S.L.
VEREVENTS

Procedemos, pues, mediante el presente informe a la valoración de los criterios ponderados mediante juicios de valor, que según la cláusula 17 del Pliego Administrativo relativo al contrato de alquiler de material técnico de iluminación y sonido y asistencia técnica para las actividades programadas por el área de cultura del Ayuntamiento de Almussafes a realizar en el centro cultural municipal, en otras dependencias municipales o en la vía pública, y en los actos de fiestas patronales son, para todos los lotes, los siguientes:

1. Criterios Subjetivos (hasta 25 puntos)

1. Plan de trabajo de ejecución del servicio, planificación coordinación, revisión y mantenimiento, disposición de medios y disponibilidad horaria, **hasta 25 puntos.**

a. **Planificación del trabajo y coordinación** con el departamento de cultura y fiestas municipal. **Hasta 10 puntos.** Se detallaran los procedimientos y procesos para determinar la coordinación con el departamento municipal para proceder al montaje y desmontaje de las infraestructuras solicitadas. **Se valorarán cronogramas de planificación, planes de ruta, planes montaje y desmontaje en la ejecución de cada servicio, con indicación del número de personas que participaran participantes. Se valorará con mayor puntuación la claridad en la exposición y la eficacia del plan.**

b. Plan de de revisión y mantenimiento: **hasta 5 puntos**, por mayor garantía en el Plan de revisión y mantenimiento. Se valorará con mayor puntuación la mayor concreción, rigor y amplitud de los protocolos de revisión y mantenimiento del material propio del Ayuntamiento y el aportado por la empresa.

c. **Disposición de medios** materiales para el montaje de la infraestructura, deberá describirse las herramientas, medios de transporte y maquinaria que se destinará para la ejecución - **hasta 5 puntos.**

Este tipo de contrato requiere de unas herramientas específicas tanto para el transporte de los mismos, como para su montaje, adecuados al objeto del contrato que suponen una eficacia y eficiencia en el mismo. Por ello se valorará hasta 5 puntos la calidad y variedad en los elementos para ejecutar el servicio, a criterio motivado del técnico que valore.

d. Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta ante demandas sobrevenidas - **hasta 5 puntos.**



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

La demanda sobrevenida o imprevista de este tipo de material redundará en una mayor eficiencia y calidad del servicio. Por ello se valorará la capacidad de respuesta a demandas imprevistas, como aumento de material, cambio de sus características, cambio imprevisto de horarios, o cambios de ubicación imprevista de la actividad, valorándose con 5 puntos la capacidad de respuesta menor a 6 horas, y las demás, de manera inversamente proporcional.

EMPRESA: FLUGE LEVANTE

1. Criterios Subjetivos (hasta 25 puntos)

1. Plan de trabajo de ejecución del servicio, planificación coordinación, revisión y mantenimiento, disposición de medios y disponibilidad horaria, hasta 25 puntos.

*a. **Planificación del trabajo y coordinación** con el departamento de cultura y fiestas municipal. **Hasta 10 puntos.***

Plantea, en primer lugar el sistema de comunicación interno de FLUGELEVANTE a la hora de la realización de un servicio, de la siguiente manera:

"Régimen interno:

a. Departamento gestor

La empresa indica que establecerá una cadena de mando en cuanto a la gestión de los eventos se refiere y siempre se personará una persona como responsable de dicho, que se encarga de la gestión integral del acto en cuestión, valorando todos los aspectos técnicos y humanos necesarios para la realización del mismo. Se trata de una definición genérica

b. Medios de entrada

El medio comúnmente utilizado para la solicitud del acto, indican, será el contacto directo, vía correo electrónico o telefónico, en ciertas ocasiones, también se concierta visita y localizaciones técnicas para la valoración in situ del acto evento a desarrollar con el responsable técnico del mismo.

c. Herramientas

En Fluge Levante utilizan, indican una ERP, sistema de software, de gestión interna para la valoración de todos los medios técnicos necesarios para la realización de los actos o celebraciones. En este caso, dicho programa contempla todo el material que disponemos tanto en la delegación como en nuestras sedes en toda España. De forma que un material que se encuentre en Madrid también puede estar disponible para nosotros y para la utilización, sin que ello repercuta en que el cliente sufra demora o alteración.

Metodología:

Ponen un ejemplo del tratamiento de una solicitud o valoración de acto en la delegación, para de esta forma indicar la gestión del mismo, reseñando, que, para el tratamiento de cada acción se genera una hoja de ruta que contiene todas las especificaciones, detalle y aspectos generales del acto a desarrollar como también esos aspectos específicos como potencias, contactos, desarrollos, horarios y personal vinculado.

a. Asignación del servicio

En cuanto reciben una solicitud de valoración técnica, se hace responsable a una persona de producción, la cual valorará las necesidades técnicas y humanas, del mismo, comprobando las capacidades de las que disponemos para la realización del mismo.

b. Valoración técnica

Los conocimientos técnicos de esta persona son lo suficientemente válidos para realizar la valoración necesaria en cuanto aspectos técnicos de necesidades para la ejecución del mismo y los conocimientos necesarios para la realización de la acción solicitada.

c. Valoración económica

Esta persona continúa siendo la interlocutora entre el cliente y la empresa que será la misma que realice la valoración económica del servicio en cuestión, tratando de esta forma de dar una atención personalizada al cliente o evento en cuestión.

d. Validación gestora



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Técnica d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Continuando esta cadena de mando la validación final, la revisa la gerencia de la empresa, la cual valida que todo lo realizado hasta el momento está de forma correcta emitiendo esta misma, la valoración directa del cliente para el tratamiento de aspectos contables y administrativos, los cuales gestiona la gerencia de forma directa."

Se trata de una metodología ambigua y poco específica, no incluye cronogramas de planificación, ni planes montaje y desmontaje en la ejecución de cada servicio, con indicación del número de personas que participarán.

Puntuación: 4

b. Plan de de revisión y mantenimiento: hasta 5 puntos, por mayor garantía en el Plan de revisión y mantenimiento.

Para la gestión de incidencias Técnicas, establece que una incidencia acaecida en el Ayuntamiento de Almussafes lo comunicaran mediante un informe o aviso del técnico responsable del acto en el cual haya sucedido la incidencia, indicando en este caso, marca modelo adjuntando fotos y remitiendo toda esta información, vía correo electrónico, previo aviso telefónico al responsable del mantenimiento de los equipos de la incidencia sucedida, esta persona es la responsable de los mantenimientos, de los equipos dispuestos y de la revisión de los mismos, dispuestos por el Ayuntamiento de Almussafes,

a. Procedimiento

En aras de reparar o subsanar la situación dada producida por una incidencia, se utilizarán todos aquellos medios humanos y técnicos necesarios para la reparación de un elemento material, disponiendo de equipo electrónico como material, acompañado de amplio, conocimiento técnico, del responsable de reparaciones de dichos materiales, buscando la avería y solucionando en el caso de ser posible el mismo esta incidencia, en caso de no ser subsanada, este mismo realizará un informe y remitirá el elemento en cuestión con un informe a nuestra sede principal, la cual dispone de un amplio equipo técnico que podrá realizar la reparación del mismo.

b. Herramientas

En la sede en Valencia contamos con repuestos de equipos audiovisuales y personal con amplia experiencia en la reparación de este tipo de elementos, siempre apoyados por lo que indique el fabricante referente a lo sucedido, el cual marca siempre las pautas, dispone de material mecánico y electrónico para averiguar cual es el error en cuestión y la posible subsanación, útiles manuales como pueden ser destornilladores, taladros, cableado, conectores, pasando a ordenadores con diagnosis con capacidades de gestión de incidencias.

c. Sustitución

En todo momento y durante el proceso de reparación de dicho elemento, el material en cuestión será sustituido por uno igual o de características idénticas que supla su función para que en ninguno de los casos, este servicio quede inoperativo e inhábil para los usuarios.

d. Resolución

Una vez reparado, este elemento será devuelto a su origen, dispuesto en su lugar habitual de uso tras un chequeo del mismo.

e. Seguimiento

Una vez dispuesto se realizará un seguimiento del elemento en cuestión días posteriores a su reposición, para comprobar su correcto uso y funcionamiento. De esta forma garantizando que la incidencia ha sido resuelta.

También especifica la gestión de incidencias generales. A diferencia del punto anterior, en este caso, especifican el sistema de gestión en el caso de una incidencia en un acto o evento que no tenga un motivo técnico, sino humano o de organización, siendo éste, en caso de fallo de comunicación entre diferentes interlocutores, de la siguiente manera:

a. Procedimiento

En este caso, en el Área de cultura del Ayuntamiento de Almussafes, siempre existirá un mismo coordinador o responsable del servicio, el cual deberá estar informado de todas las acciones que se deben revisar en tiempo y forma a su vez este tendrá que estar en pleno



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

conocimiento de las acciones a desarrollar y los diferentes participante en dichos, entendiendo que en ciertas ocasiones pueden suceder imprevistos, y esto deben ser tratados con la máxima celeridad posible, cumpliendo siempre los máximos de calidad y resolviendo a la mayor brevedad.

b. Herramientas

Una vez el servicio ha sido validado, concertado y concretado, el coordinador de la empresa se personará siempre con el responsable coordinador del acto en cuestión, siendo éste el que recibe órdenes directas del responsable del servicio personado por la empresa, interlocutor directo con el Área de cultura del Ayuntamiento de Almussafes y sus áreas dependientes. Este mismo dará indicaciones claras y concisas al responsable técnico del evento, el cual está en plenas capacidades, formaciones y conocimiento de todo aquello que debe tener en cuenta para la ejecución del acto en cuestión.

Una vez valorado todo lo anterior, en el caso de una incidencia, el responsable técnico del acto deberá informar de forma inmediata al responsable de coordinación del Ayuntamiento de Almussafes, en el caso de que no estar personado en el mismo, mediante llamada telefónica o llamar directamente al equipo de guardia, que siempre se mantiene en la delegación durante la realización del evento hasta su finalización, en ningún momento, un evento quedará el servicio descubierto por la delegación, teniendo siempre un dispositivo de guardia para la resolución de cualquier incidencia de forma inmediata

c. Sustitución

La empresa Fluge Levante mantiene en sus almacenes de forma continua, un número racional de materiales y elementos audiovisuales capaces de resolver cualquier tipo de incidencia en el momento que sea necesario, al igual que personal técnico de Guardia y materiales preparados para la resolución de una incidencia tanto técnica como humana, utilizando todos los medios a disposición de la delegación para el resolución de la incidencia de forma inmediata.

En caso de que cualquier técnico o Responsable de Evento deba ser sustituido, será realizada esta acción de forma inmediata, en ocasiones que el Técnico no pueda continuar la realización del servicio por motivos superiores a su voluntad, la empresa sustituirá a su figura por el personal de guardia, con la misma formación y conocimiento de la persona que debe ser sustituida, de forma que el evento nunca sufra ningún tipo de repercusión por esta acción.

d. Resolución

Una vez esta acción haya sido cubierta y resuelta mediante la sustitución del personal humano que haya sido necesario motivado por aquello qué haya sucedido, se dará por subsanada la incidencia, no acaban aquí las acciones vinculadas a esta incidencia.

e. Seguimiento

Al término se deberá emitir un informe por todas las partes implicadas, coordinador Ayuntamiento de Almussafes, responsable técnico, y personal de sustitución, indicando lo sucedido, los medios utilizados para la resolución de este, motivo de la acción, y en el caso de que sea necesario acciones sancionadora en el caso de que esta incidencia haya sido por un error humano voluntario.

Mantenimiento equipos audiovisuales:

Para Fluge Levante es una prioridad el correcto mantenimiento de los equipos, pues la vida de estos mismos dependerá del correcto mantenimiento que sufre durante toda su utilización, pues previamente a cada salida este mismo material es revisado y puesto operativo para garantizar el correcto funcionamiento del mismo, entendiendo que, hablando de todo aquel equipo, tanto técnico como humano, puede sufrir cualquier daño por mínimo que sea en cualquier momento y este mismo debe ser tratado como anteriormente hemos detallado, pero la regla más importante es un correcto procedimiento de mantenimiento de los equipos.

a. Metodología

Desde nuestro inicio de la actividad, se establecerá un procedimiento de mantenimiento de los equipos con carácter diario, cada equipo a su salida y entrada de material, recibe un tratamiento, al salir una puesta en marcha, comprobando que este mismo sale operativo del almacén o antes de su actividad, una puesta en marcha en el emplazamiento de utilización para su correcto funcionamiento, y al término de esta actividad o a la llegada del mismo material al almacén, se le realizará una revisión exhaustiva, tanto física como interna de su correcto cuidado y mantenimiento.



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

b. Periodicidad

Con carácter puntual como anteriormente hans explicado, se realizan unos mantenimiento cada entrada y salida de material, no quita que estos mismos se realicen de forma mensual en nuestro almacén, como también en el caso del Ayuntamiento de Almussafes, se retiraría en los momentos de baja demanda para revisar todos aquellos elementos necesarios, llámese, elementos audiovisuales, sonoros, estructuras y motores para comprobar su correcto funcionamiento engrase y limpieza de conexiones y puesta operativa, además de forma semestral, se realiza un inventario, el cual se detalla más adelante en este mismo documento, en el cual cada uno de los elementos tiene una ficha con un número de serie, el cual registra todo aquel mantenimiento que ha sido realizado como si ha sufrido algún tipo de avería y esta misma no ha persistido, de esta forma se hace un seguimiento continuo de los materiales, pues estos mismos son vitales para la realización de cualquier tipo de evento.

c. Histórico

Como nombramos anteriormente, cada elemento que dispondremos tanto en el Ayuntamiento de Almussafes, como en nuestros almacenes, dispone de una ficha con su identificador como número de serie, en el cual se anotará cada acción que haya sido realizada en el mismo mantenimiento, de esta forma mantendremos, dicen terxtualmente, un continuo seguimiento del elemento en cuestión para que este mismo siempre esté operativo y en correcto funcionamiento.

d. Seguimiento

Como anteriormente, ya han detallado en los puntos previos a éste, insisten en que tratan cada elemento como una pieza fundamental para la realización de actos y eventos en el Ayuntamiento de Almussafes como en nuestro día a día y es por ello que siempre se realiza un seguimiento del elemento para que este nunca esté descuidado ni sufra algún tipo de daño que no sea previamente controlado y subsanado por nosotros

Inventariado:

En este punto insisten en la importancia de tener controlado todo el material, operativo y en desuso, como aquel material que haya sido retirados por su inoperatividad o su siniestro definitivo, el cual siempre será guardado hasta que el Ayuntamiento de Almussafes en el caso de que sea el propietario de este mismo decida qué hacer con él, y en caso de ser material propio, le gestionaremos, como indica nuestra central que enviar este mismo a Madrid, para que ellos realizan las acciones que crean conveniente.

a. Procedimiento

Con carácter semestral y aún más remarcado carácter anual, se realizarán inventarios generales del mismo, pues entendiendo que al inicio del contrato, ya recibimos un listado del Ayuntamiento de Almussafes, en el cual nos indica el material ya dispuesto y que será el que se utilice para la ejecución de las acciones en las diferentes salas, este mismo será comprobado al inicio del contrato su operatividad y mantenimiento, redactando un informe de Entrada con todos los materiales dispuesto y su estado actual, actualizando este mismo con carácter semestral y anual, utilizando documentos compartidos y nuestro programa interno de control para que toda esta información siempre esté a disposición del Ayuntamiento de Almussafes como para todos nuestros técnicos en tiempo real.

b. Metodología

Disponemos de diferentes plataformas virtuales como documentos compartidos, con nuestro responsable técnico en el Ayuntamiento de Almussafes, como en el Técnico, propio del mismo espacio para poder gestionar de forma óptima todos aquellos elementos que constan en el contrato, de forma que siempre sabremos el número exacto de material, operativo y disponible, manteniendo el inventario siempre actualizado en tiempo y forma.

Plan de mantenimiento:

Analizando una vez dé comienzo el contrato y los servicios al Ayuntamiento de Almussafes, instauraremos de convenio mutuo el plan de mantenimiento que se debe ejecutar, analizando en qué momento los equipos sufrirán más demanda y en qué momento menos, de esta forma, nunca retiraremos un material de una sala en conocimiento de que va a ser necesario.

a. Temporalidad

El plan de mantenimiento irá vinculado a la utilización del mismo, es decir, aquel elemento que sea de mayor uso o que se use de forma habitual, será el que entendemos que por su



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

desgaste tendrá que recibir una mayor atención, no les cuidando el resto de elementos, es por ello, que consideramos que este elemento que sufre más desgaste, diario o puntual, deberá recibir una atención semanal por parte de nuestro equipo técnico, comprobando su operatividad mantenimiento y cuidado, tanto estético como técnico.

Analizando aquellos equipos en cuestión que, aunque su utilización sea menor, requiere una atención específica como electrónicas y material de iluminación, teniendo en cuenta las horas de uso, el desgaste de los Pixeles, en el caso de Pantallas Leds o las horas de funcionamiento de los elementos lumínicos que contengan bombillas o lámparas descarga.

b. Plan de acción

En la reparación de todo aquellos elementos pertenecientes al Ayuntamiento de Almussafes, tendremos una continua comunicación desde el departamento de mantenimiento técnico de los elementos en el caso de sustituir cualquier tipo de elemento tanto electrónico como técnico para que estés informado de las acciones que se realizan de forma puntual y periódica, elaborando por ambas partes, las acciones que se deben realizar para el correcto funcionamiento de los equipos.

c. Gestión de informes

En todo caso, cualquier acción que se realice de carácter mantenimiento técnico o incidencia, siempre se remitirá un informe de lo acaecido a la dirección del Ayuntamiento de Almussafes, mediante nuestro interlocutor, con el departamento que consideren que deba ser quien reciba esta información dando la posibilidad de estar continuamente informados de lo que se realiza en tiempo y forma siendo plenamente transparente en la gestión de este tipo de acciones."

Presentan, por tanto, un plan de mantenimiento, exhaustivo y detallado

Puntuación: 4

c. Disposición de medios materiales para el montaje de la infraestructura, deberá describirse las herramientas, medios de transporte y maquinaria que se destinará para la ejecución - hasta 5 puntos.

Disposición de medios

En interés de prestar los servicios con las más altas condiciones de calidad, pondremos a disposición todo aquello que desde la empresa sea necesaria para la ejecución de los servicios sin ninguna timidez, explican textualmente

Medios Humanos:

En Fluge Levante contamos -expresan- con un equipo humano especializado en la gestión y desarrollo de eventos culturales, para dar tratamiento a este contrato vinculamos al departamento de producción y el departamento técnico con el responsable del contrato desde el Área de Cultura para dar tratamiento específico a todo lo indicado en el presente pliego. Este equipo que gestionará este contrato estará formado por 5 profesionales, 2 personas de producción y tres personas con perfil técnico.

Medios técnicos:

Se dispondrán de todos aquellos materiales requeridos, necesarios para cada acción con las más altas prestaciones como, motores de elevación, poleas, polipastos, eslingas, ordenadores, distribuidores, cuadros, cableado y otros similares.

Medios de transporte

En Fluge levante contamos con furgonetas de transporte y camiones con rampas, a la vez que plataformas móviles con ruedas, transpaletas y carros distribuidores."

No pormenoriza los elementos técnicos de los que dispone. No obstante se considera que deben de ser suficientes, pero la ausencia de descripción, no permite valorarlos adecuadamente.

Puntuación: 2



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

d. Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta ante demandas sobrevenidas - hasta 5 puntos.

Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta.

Nuestra planificación diaria permite que siempre exista personal en la sede y almacenes para la ejecución de acciones imprevistas o resolución de incidencias como ya anteriormente explicamos.

a. Proximidad

Nuestra cercanía, apenas 12 Km nos permite ser ágiles y rápidos en una posible actuación inminente al igual que una garantía de ejecución estando a tan poca distancia pues permite una minimización del riesgo de carretera, ello sumado a la planificación habitual permite dar respuesta de forma inmediata. Habitualmente los horarios en oficina y almacén son los siguientes:

- De Lunes a Viernes: de 08:30 a 19:30
- Sábados y Domingos: de 08:30 a 19:30
- Guardias (Todos los días): Si tenemos acciones en calle hasta que el acto se retire y vuelva a almacén.

b. Turnos de guardia

En caso de desarrollarse actos los fines de semana o festivos, aunque tenemos un horario habitual de trabajo dispondremos de personal atento al desarrollo de actividades fuera de oficina, las cuales gestionan las posibles incidencias o cambios de última hora necesarios para el desarrollo de las actividades.

Presentan disponibilidad horaria pero no se desarrolla la capacidad de respuesta adecuadamente-

Puntuación: 2

EMPRESA: SM SO SL

1. Criterios Subjetivos (hasta 25 puntos)

1. Plan de trabajo de ejecución del servicio, planificación coordinación, revisión y mantenimiento, disposición de medios y disponibilidad horaria, hasta 25 puntos.

a. Planificación del trabajo y coordinación con el departamento de cultura y fiestas municipal. Hasta 10 puntos.

Para la prestación de estos servicios, con carácter previo, y en caso de resultar adjudicataria la empresa indica que solicitará una reunión conjunta de las partes entre los representantes legales de ambas partes, con los siguientes objetivos:

- a) Designar "personal representante" de la empresa según tareas:
- b) Tareas técnicas.
- c) Tareas administrativas y contables.
- d) Funciones de personal técnico de ambas partes.

Cada evento estará bajo la supervisión de un "Jefe de Sala", que puede asumir la responsabilidad el Jefe de Producción que interactúa con todas las partes que intervienen en un evento (seguridad, horarios, espacios, servicios técnicos, artistas, limpieza....)

Señala que implantará un canal de comunicación ágil y directo; estableciendo protocolos fluidos y comprensibles de preparación, evaluación y ejecución de los trabajos a realizar, intercambiando teléfonos, direcciones, fax, correos electrónicos y otras formas de localización.

También alude a la realización, seguimiento y valoración de los trabajos a realizar para poder comenzar "la actividad y objeto del contrato". Finalmente, realizará una visita y reconocimiento de los diferentes espacios escénicos a tener en cuenta para la ejecución del Contrato.



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Esta reunión-conjunta, señala, debería servir además para fijar un calendario con una programación de reuniones. SM SO propone reuniones:

- mensuales, para servicios de programación "previsible" (programación Centre Cultural, eventos con programación anual),
- reuniones extraordinarias para actos de "alta relevancia" y de desarrollo no tipificado, planificaciones de fiestas, eventos relevantes (Magos, actos en lugares no previstos...).

Realización, seguimiento y valoración de los trabajos a realizar para poder comenzar "la actividad y objeto del contrato"

Para buen funcionamiento y dinámica de trabajo, delimita competencias y encomienda de servicios según tipología. Propone:

- Determinar escala de mando de ambas partes y según funciones a realizar.
- Se entiende que los interlocutores son conocedores de la finalidad y objeto del contrato teniendo competencias en áreas (cultura, fiestas, interior, etc. (Por parte del Ayuntamiento) y por parte de la empresa; personal técnico y material, logística y transporte.

- Reconocimiento visual de las instalaciones y dotación técnica por parte del personal técnico designado, valorando uso dedicado, distancias y estado de las mismas.

- SMSO, S.L designará, un "Coordinador Técnico", a efectos del presente contrato, que actuará como interlocutor entre la empresa y el Ayuntamiento de Almussafes. Éste mediará en la elección de equipos y del personal según sea el servicio determinado solicitado y descrito en el contrato.

- Se pondrá en contacto con los organizadores de los eventos, las compañías contratadas, para confeccionar hojas de trabajo, intercambiar escaletas, hojas de ruta y elección de materiales, consensuando la disponibilidad de medios, tanto los disponibles, propiedad del Ayuntamiento de Almussafes con los ofertados. Se adaptarán las necesidades de las compañías actuantes con los disponibles, presentando, además un contra-rider.

Para la dotación de la ficha técnica alternativa se buscarían (equipos novedosos, o explícitos no previstos) opciones externas, actuando siempre a favor de los intereses del Ayuntamiento y en consonancia con la naturaleza del evento. (ejemplo mobiliario, escenarios, pirotécnica teatral)

Aporta un PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, donde se establece la evaluación de riesgos específicos y establecimiento de un "Plan de prevención y riesgos laborales".

SMSO SL es una empresa que realiza habitualmente prestaciones semejantes requeridas por el contrato. SM SO S.L. cuenta con un "Plan de prevención de Riesgos Laborales," y "Revisión de la Salud", estando ajustados a la legislación vigente. Este Plan, previo análisis de riesgos específicos y de acuerdo entre las partes, se adaptaría a las circunstancias particulares del servicio a prestar en el "Centre Cultural", Casa de Ayora, Recinto de Fiestas y lugares donde por normativa fuese preceptivo, así como a las ordenanzas municipales que pudieran afectarle.

Respecto a los planes montaje y desmontaje en la ejecución de cada servicio, señala:

- Respetar horarios con demás usuarios, Los horarios de adaptación pueden ser incluso nocturnos o fuera de horario (siempre conforme con la normativa laboral y respetando legislación vigente).

- Recoger y guardar los aparatos eléctricos/tramoya después de cada actuación, retirándolos a un espacio habilitado en el Teatro, guardándolos en las dependencias municipales o en casos extraordinarios en locales de SM SO, S.L., y dejando los espacios escénicos libres para mantenimiento de espacios, descansos, remodelaciones, etc.

- Con el fin de ahorro en asistencia técnica, proponer al Ayuntamiento autorización para dejar instalados equipos que vayan a ser utilizados asiduamente. Con esto se evitarán costes en mano de obra y los asociados al tiempo de utilización del teatro.

- No utilizar los aparatos de sonido, luces y material auxiliar para fines distintos de los programados.

- No utilización de equipos e instalaciones por técnicos externos a la empresa contratada salvo autorización y aceptación de responsabilidad en caso de rotura o avería. Se recomienda realizar un documento de "responsabilidad y buen uso" el cual se le entregará a las



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Técnica d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

"compañías" o "Usuarios" en el momento de su contratación.

- Elaborar el programa de trabajo del personal adscrito al servicio según la programación de actividades culturales y festivas que se presentará para su aprobación y visto bueno del responsable del contrato del Ayuntamiento.
- Respetar los tiempos de montaje y funciones dejando un tiempo mínimo de 4 horas entre montaje y montaje. Esto facilitaría las tareas de limpieza, descanso de personal coincidente, e higiene de los locales.

El plan de trabajo, pues, recoge:

- las funciones administrativas de coordinación con los grupos actuantes.
- la designación de un coordinador técnico.
- el establecimiento de un Reglamento de Sala por parte del Ayuntamiento y la colaboración en la realización de un Plan de autoprotección.
- reunión semanal entre el técnico delegado de la empresa y el técnico del Ayuntamiento, con intercambio de impresiones y preparación del trabajo semanal, mediante una hoja de cada espectáculo, que adjunta, y que se considera muy adecuada y eficiente.
- En definitiva, propone un Plan de Trabajo muy completo y conoce la realidad del lugar a ejecutar el servicio, las condiciones particulares, por lo que se considera muy adecuado.

Puntuación: 10

b. Plan de revisión y mantenimiento: **hasta 5 puntos**, por mayor garantía en el Plan de revisión y mantenimiento.

"Las tareas necesarias de revisión y puesta punto son continuas, tanto antes de salir del almacén, como a la vuelta de los servicios. En relación de los equipos y materiales propiedad del Ayuntamiento de Almussafes, también serán continuas, antes y después de cada uso, dándose el mismo trato que a los equipos arrendados. Durante la duración del contrato, teniendo en cuenta las "garantías de los equipos adquiridos por el Ayuntamiento, la empresa actuará junto con los técnicos municipales como "servicio técnico único" a la hora de comunicar defectos, reclamar garantías y participar en informes de funcionamiento. Se podrá contratar servicios técnicos de ingeniería para trabajos, que por su naturaleza lo requieran para el mantenimiento y buen estado de funcionamiento, seguridad de los equipos y sistemas.

Anualmente se incorporarán al inventario las posibles nuevas adquisiciones, dando de baja los equipos obsoletos, con mal funcionamiento o deteriorados

.Las tareas a realizar serán:

-Reparaciones menores constantes que no impliquen gasto en suministro de materiales, a efectuar en el momento de detectarse o en el tiempo más breve, no interfiriendo en las tareas de montaje ni programación cultural.

- Regularmente se harán chequeos y comprobaciones permanentemente por la empresa con el fin de evitar que pasen averías desapercibidas.

- Reparaciones en "taller": Se harían, cuando se necesiten equipos y herramientas necesarias que no dispone el Teatro Centre Cultural o dependencias municipales. No se aplicará cargo si se realizan dentro de los servicios contratados. Si se realizan fuera de un servicio técnico tipificado en las PPT y realizadas en menos de una hora, no tendrán coste de mano de obra. En caso de necesitar más tiempo, el precio de estas reparaciones, serán al mismo precio por horas o jornadas, que el ofertado, sin cobro de portes ni desplazamientos, aplicando las garantías, si procediese.

De no poder repararse, por parte de la empresa, se comunicaría y buscaría un S.A.T adecuado.

Se comunicaría al Ayuntamiento, el cual decidiría si se realiza la reparación. En todo caso, durante el periodo de reparación se facilitaría un aparato o elemento en reposición sin cargo.

- Revisiones básicas periódicas y partes de reparaciones,

Los equipos e instalaciones se revisarán antes y después de cada uso. En caso de almacenaje



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

o estar fuera de temporada, se chequearán con periodicidad mensual. Comprobando su estado de funcionamiento y que sigue formando parte del listado de dotación técnica.

- Revisión y actualización del inventario, dotación de equipos y Ficha Técnica de los espacios escénicos del Ayuntamiento de Almussafes, preferentemente antes de la programación de los servicios (cultura, fiestas, etc.) La actualización será constante con el fin de facilitar la información técnica para las posibles contrataciones. Se detallarán las altas y bajas, sustituciones temporales de materiales y equipos, su estado y número.

- Los elementos que conforman la dotación técnica se numerarán y se marcarán con el anagrama del Centre Cultural.

Clasificación de materiales y equipos por familias. Según estado, realizar indicaciones de aquellos que necesitan ser reparados y los que deben ser retirados.

Las actualizaciones de inventario se comunicarán por Registro de Entrada.

En caso de avería, rotura o mal funcionamiento de las instalaciones municipales y elementos técnicos (varas, motores, peines, cordajes, etc. SMSO, S.L, lo pondrá en conocimiento del responsable de mantenimiento del Ayuntamiento de Almussafes.

- Asesorar al Ayuntamiento en todo aquello que esté relacionado con su cometido técnico. Se indicarán las carencias o idoneidad de posibles mejoras en dotación, para que en caso, optar a obras o ampliación de dotación técnica, además, se tenga la posibilidad de solicitar partida presupuestaria, informes o trámites para poder iniciar procedimientos de adquisición y mejoras en las instalaciones.

SM SO S.L. asesorará y realizará propuestas de adquisición de nuevos aparatos o equipos, ya sean por causa de bajas o que vengan determinadas por innovaciones tecnológicas y artísticas.

- Adquisición de programas de uso frecuente por compañías teatrales, técnicos propios o contratados (ej.Q-LAB;Resolume, Nuendo, así como Sistemas operativos, etc)"

El plan de revisión contempla las reparaciones menores, las revisiones periódicas y partes de reparaciones, las revisiones exhaustivas generales, la actualización de la ficha técnica del teatro, y los certificados acreditativos del Registro industrial de la actividad de empresa instaladora y mantenedora.

Adjunta una ficha y parte de averías, muy adecuado.

Puntuación: 5

c. **Disposición de medios** materiales para el montaje de la infraestructura, deberá describirse las herramientas, medios de transporte y maquinaria que se destinará para la ejecución - **hasta 5 puntos.**

En cuanto a la disposición de medios, la empresa lo incluye bajo el epígrafe de disposición de medios y personal especializado, mezclando incluso ambos conceptos.

"La empresa, pondrá a disposición de sus técnicos utensilios y herramientas necesarias para la realización de sus trabajos, así como poder afrontar "urgencias técnicas" que pudiesen surgir.

SMSO, S.L. velará en todo momento por el correcto funcionamiento del servicio, instalaciones y dotación técnica. Ponen a disposición del mismo el personal técnico especializado con experiencia suficiente en espacios escénicos y medios técnicos

Los trabajadores, declara, actuarán de manera diligente, con decoro y respeto. Deberán procurar una conjunción de sinergias y máxima empatía entre los participantes y actores del espectáculo.

Se establecerán turnos de trabajo, si la duración de los servicios y asistencias excediesen a horario laboral. Respetando las normas y leyes de Legislación Laboral, se procederá al relevo al personal con trabajadores de igual cualificación; siendo estos, conocedores de las tareas a realizar, así como, espacios y lugares de trabajo.



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Técnica d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Los tipos de técnicos que ofrecen son:

- Operador de luces y electricista. Destacan las tareas:
 - Montaje y desmontaje de los diseños de iluminación. Ya sean propios para compañías locales o "artistas" y "grupos" contratados por el Ayuntamiento.
 - Mantenimiento preventivo y reparación del material de iluminación.
 - Diseños de iluminación. Estos se adaptarán a la naturaleza del espectáculo, teniendo en cuenta que la, espectáculos falleros, actuaciones extraescolares, etc., no tienen formación, ni diseño propio.
- Construcción de elementos eléctricos: cuadros de acometida, mangueras, etc.
- Atención a los ensayos y funciones.
- Asistencia técnica a eventos
- Asesoramiento técnico en montajes e instalaciones. Diseño y elección de materiales.
- . Servicio técnico de sonido comprende funciones propias de un operador de audio, técnico de sonido, entre las que se pueden destacar:
 - Montaje y desmontaje del equipo de sonido necesario para las producciones. Eligiendo el material, microfónica y sistema acústico que más se adapte al espectáculo.
 - Mantenimiento preventivo y reparación del material propio de sonido. Indicado en el apartado de mantenimiento.
 - Preparación del material para su reproducción, búsqueda de material sonoro, grabaciones, etc.
 - Atención a ensayos y funciones. Según necesidades y con el mismo personal técnico que participará en las funciones.

La presencia del ayudante técnico, sólo será admisible cuando esté presente un técnico, salvo en aquellos espectáculos que por una menor entidad o simplicidad, pueda prescindirse del técnico; si bien esto hecho habrá de acordarse, previamente, con los responsables municipales y equipo de dirección técnica del espectáculo en cuestión. Cuando el equipo básico de técnicos haya de ser reforzado con más personal, aunque se trate de auxiliares, deberá de comunicarse previamente, detallando y justificando, según la naturaleza del espectáculo, las razones y aspectos técnicos que concurren. Este refuerzo de personal tendrá la consideración de técnico extra, por lo que el precio de sus servicios será el mismo que el del resto de los profesionales que intervienen en el equipo técnico."

El material técnico aportado es de excelente calidad, suficiente y adecuado.

CUADRO RESUMEN DE LOS RECURSOS MATERIALES ADSCRITOS
nº Tipo Modelo Cantidad

- 1 Focos y proyectores PAR 64 CP60 20
- 2 Focos y proyectores PAR 64 CP61 24
- 3 Focos y proyectores PAR 64 CP62 30
- 4 Focos y proyectores PAR 64 LED SPOT 24
- 5 Focos y proyectores PAR 64 LED WASH 20
- 6 Recortes ETC RECORTE ETC 15/30 SOURCE FOUR HP750 8
- 7 Recortes ETC RECORTE ETC 25/50 SOURCE FOUR HP575 12
- 8 Recortes ETC RECORTE ETC 25/50 SOURCE FOUR HP750 18
- 9 Focos y proyectores PC ROBERT JULIAT 306HPC 1000W 46
- 10 Focos y proyectores PC ESCRICH 1000W 8
- 11 Focos y proyectores PC SPOT LIGHT 2000W 12
- 12 Focos y proyectores PANORAMA ASIMETRICO 1KW 18
- 13 Focos y proyectores PANORAMA SIMETRICO 8
- 14 Focos y proyectores CABEZA MOVIL TIPO BEAM 10
- 15 Focos y proyectores CABEZA MOVIL 16
- 16 Focos y proyectores CAÑON DE SEGUIMIENTO 3
- 17 Focos y proyectores PANTALLA DE LUZ NEGRA 6
- 18 Focos y proyectores SOURCE PAR 575W 20
- 19 Dimmers GALATEC 24 CANALS 2
- 20 Dimmers L.T. 12 CANALS 6



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

- 21 Dimmers SPLITTER DTS 12 1
- 22 Dimmers SPLITTER LT 2
- 23 Dimmers WORK PROLIGHT 6 2
- 24 Dimmers WORK WD-90K DMX 1
- 25 Etapas de potencia ALTAIR MF12 3
- 26 Etapas de potencia CAMCO + PROCESADOR NEXO 2
- 27 Etapas de potencia CREST CA-12 2
- 28 Etapas de potencia CREST CA-6 3
- 29 Etapas de potencia DAS SLA-2600 1
- 30 Etapas de potencia LAB GRUPPEN FP-600Q 1
- 31 Etapas de potencia LAB GRUPPEN FP-9000 2
- 32 Etapas de potencia QSC MX-1500 5
- 33 Etapas de potencia QSC MX-2000 6
- 34 Etapas de potencia QSC MX-3000 4
- 35 Mesas de Iluminación L.T. HYDRA II 2
- 36 Mesas de Iluminación L.T. TITAN 48 1
- 37 Mesas de Iluminación L.T. TITAN 24 1
- 38 Mesas de Iluminación AVOLITES PEARL TIGER 1
- 39 Mesas de Iluminación M.A LIGHT COMMANDER II 1
- 40 Mesas de Iluminación L.T. TITAN 96 1
- 41 Mesas de sonido YAMAHA M7CL48 2
- 42 Mesas de sonido YAMAHA CL5 2
- 43 Mesas de sonido YAMAHA 01 1
- 44 Mesas de sonido SOUNDCRAFT VIENA II 1
- 45 Mesas de sonido SOUNDCRAFT SPIRIT E-12 1
- 46 Mesas de sonido SOUNDCRAFT SM-12 2
- 47 Mesas de sonido SAMSON TXM-16 1
- 48 Mesas de sonido ALLEN&HEATH ZED12FX 1
- 49 Mesas de sonido ROLAND MX1400 1
- 50 Mesas de sonido PIONEER DJM-600 1
- 51 Mesas de sonido ADAM HALL LAX12 1
- 52 Estructuras TORRE GROUND SUPPORT 2
- 53 Estructuras TORRE GUIL ELC-503 4
- 54 Estructuras TORRE GUIL ELC-504 2
- 55 Estructuras TORRE GUIL TDM-545 2
- 56 Estructuras TORRE MAGNUM TL-075 7m 6
- 57 Estructuras TORRE VMB TE-06 5m 4
- 58 Estructuras TORRE VMB TL-076 6,5m 4
- 59 Estructuras TRAMO ALUMINIO GR 3,5mm GS40-TR1 2
- 60 Estructuras TRAMO ALUMINIO GR 3,5mm GS40-TR2 2
- 61 Estructuras TRAMO ALUMINIO GR 3,5mm GS40-TR3 4
- 62 Estructuras TRUSS RECTANGULAR VMB TR-P58 10
- 63 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 1m VMB P-25 3
- 64 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 2m VMB P-25 1
- 65 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 3m VMB P-25 15
- 66 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 1m VMB P-45 2
- 67 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 2m VMB P-45 2
- 68 Estructuras TRUSS TRIANGULAR 3m VMB P-45 20
- 69 Estructuras CALLES TEATRO 3m 10
- 70 Estructuras PEANA H DE SUELO 10
- 71 Cableado ACOMETIDA TRIFÁSICA (diferentes longitudes)
- 72 Cableado BASE DE ENGHUFE 40
- 73 Cableado CABLE MICRÓFONO (diferentes longitudes) 200
- 74 Cableado CABLE DE POTENCIA (diferentes longitudes) 60
- 75 Cableado CABLE DE SEÑAL (diferentes longitudes) 12
- 76 Cableado CABLE DMX (diferentes longitudes) 200
- 77 Cableado CABLE SPEAKON (diferentes longitudes) 50



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

- 78 Cableado CAJETIN DE CONEXIÓN 10
- 79 Cableado CUADRO PROTECCIÓN 10
- 80 Cableado MANGUERA DE SEÑAL 32 CH 2
- 81 Cableado MANGUERA DE SEÑAL 40 CH 2
- 82 Cableado MULTIPAR HARTING-HARTING 50
- 83 Cableado PROLONGADORES 200
- 84 Microfonía de cable NEUMANN KMS 105 (Vocal) 3
- 85 Microfonía de cable NEUMANN KM 184 (instrumentos) 2
- 86 Microfonía de cable AKG D5 (Vocal) 4
- 87 Microfonía de cable AKG C430 (Percusión) 2
- 88 Microfonía de cable AKG C 419 L (Instrumento de viento) 2
- 89 Microfonía de cable AKG C 418 L (Percusión) 2
- 90 Microfonía de cable AKG C 535 EB II (Voz, platos, guitarras) 1
- 91 Microfonía de cable AKG CK 91 6
- 92 Microfonía de cable AKG C414 B (Micro de estudio) 4
- 93 Microfonía de cable AKG C 3000 B 5
- 94 Microfonía de cable AKG C 451 B 2
- 95 Microfonía de cable AKG D 112 (Bombo y bajo) 4
- 96 Microfonía de cable AKG C5900 M 2
- 97 Microfonía de cable AKG D1200 1
- 98 Microfonía de cable AKG D 3800M (Vocal) 2
- 99 Microfonía de cable ATM-35 (Instrument) 4
- 100 Microfonía de cable SENNHEISER e604 (Percusión) 9
- 101 Microfonía de cable SENNHEISER MD 421 (Instrumentos) 5
- 102 Microfonía de cable SHURE SM 57 (Instrumentos) 19
- 103 Microfonía de cable SHURE SM58 (Vocal) 15
- 104 Microfonía de cable SHURE SM52 (Percusión) 1
- 105 Microfonía inalámbrica AKG C 420 DIADEMA 2
- 106 Microfonía inalámbrica AKG C-417-L LAVALIER 8
- 107 Microfonía inalámbrica AKG WMS 450 HT DE MANO 5
- 108 Microfonía inalámbrica AKG WMS 450 PT LAVALIER 6
- 109 Microfonía inalámbrica AKG WMS 470 DIADEMA 1
- 110 Microfonía inalámbrica SENNHEISER Ew100-945 DE MANO 1
- 111 Microfonía inalámbrica SENNHEISER EW 312 SOLAPA 4
- 112 Microfonía inalámbrica SHURE SM 58 DE MANO 2
- 113 Intercomunicación SISTEMA INTERCOM COMPLETO 3
- 114 Amplificadores EBS GORM 1
- 115 Amplificadores ENGL 1
- 116 Amplificadores FENDER TWIN 1
- 117 Amplificadores ROLAND AC-60 ROSEWOOD 1
- 118 Aparatos de audio CD DAS HDJ-2270 2
- 119 Aparatos de audio CD DENON DN-S700 2
- 120 Aparatos de audio CD DENON DN 600F 1
- 121 Aparatos de audio CD PIONEER CDJ-200 3
- 122 Aparatos de audio CD ACUSTIC CONTRO COMP-11 USB 5
- 123 Aparatos de audio WORK DCD-370MP3 1
- 124 Aparatos de audio GRABADOR CD HHB BURN IT CDR-830 1
- 125 Aparatos de audio PLETINA SHERWOOD DD-5090C 1
- 126 Aparatos de audio TASCAM M103 2
- 127 Aparatos de audio MINIDISC DECK SONY MDS-JE500 1
- 128 Aparatos de audio MINIDISC DECK SONY MDS-JE510 1
- 129 Aparatos de audio MINIDISC DECK SONY MDS-JE520 2
- 130 Pantallas de proyección PANTALLA FASTFOLD PRO1 1
- 131 Pantallas de proyección PANTALLA ENROLLABLE 240x240 1
- 132 Pantallas de proyección PANTALLA ENROLLABLE 2x2 1
- 133 Pantallas de proyección PANTALLA 274x366 1
- 134 Pantallas de proyección PANTALLA 320x427 1



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

- 135 Pantallas de proyecciónTV LCD 37" SHARP 1
- 136 Pantallas de proyección TV LED 48" 1
- 137 Equipos de proyección audiovisual PROYECTOR SHARP 3000 LUX 1
- 138 Equipos de proyección audiovisual PROYECTOR SHARP 4500 LUX 2
- 139 Equipos de proyección audiovisual PROYECTOR PANASONIC 6000 LUX 1
- 140 Equipos de proyección audiovisual MESA EDICIÓN NURMARK AVM02 1
- 141 Equipos de proyección audiovisual MESA EDIFICIÓN ROLAND 1
- 142 Equipos de proyección audiovisual DVD SONY DVPNS-400 1
- 143 Equipos de proyección audiovisual DVD PANDA 2
- 144 Ordenadores portátiles PORTATIL ASUS F522WA-SX162h 1
- 145 Linóleum SUELO DE DANZA 1,6x10m 7
- 146 Cámara negra BAMBALINA 1
- 147 Cámara negra CAMARA NEGRA 1
- 148 Cámara negra GOBELIN 2
- 149 Cámara negra PATA DE DIRECTO 6
- 150 Cámara negra PATA OSCURANTE 6
- 151 Cámara negra TELON DE FONDO 3
- 152 Cámara negra TELON DE FONDO NEGRO CAMARA 1
- 153 Cicloramas/panoramas CICLORAMA 9x6 1
- 154 Varas VARA ELECTRIFICADA 20
- 155 Varas VARA MECANIZADA-ELECTRIFICADA 20
- 156 Accesorios PIES DE MICRO PEQUEÑOS 30
- 157 Accesorios PIES DE MICRO GRANDES 50
- 158 Accesorios SOPORTE ALTAVOZ 14
- 159 Accesorios CAJAS DE INYECCIÓN BSS 20
- 160 Accesorios PORTAFILTROS PARA PC 60
- 161 Accesorios PORTAFILTROS PARA PAR 64 100
- 162 Accesorios PORTAFILTROS PARA RECORTE 38
- 163 Accesorios PORTAFILTRO PARA PANORAMA 24
- 164 Accesorios PORTAGOBOS 18
- 165 Accesorios VISERAS 60
- 166 Altavoces y monitores CAJA ACUSTICA NEXO PS-15 8
- 167 Altavoces y monitores CAJA ACUSTICA MEYER SOUND UP1 10
- 168 Altavoces y monitores CAJA ACUSTICA MEYER SOUND JM-1P 8
- 169 Altavoces y monitores YAMAHA DXR-10 4
- 170 Altavoces y monitores YAMAHA DXR15 4
- 171 Altavoces y monitores YAMAHA DSR 112 4
- 172 Altavoces y monitores NEXO PS15 12
- 173 Altavoces y monitores NEXO PS10 4
- 174 Altavoces y monitores TOURBOSOUND THL-4 8
- 175 Altavoces y monitores MONITOR SM-112 18
- 176 Altavoces y monitores MONITOR SM-115 8
- 177 Altavoces y monitores SUBGRAVE SM-112 22
- 178 Altavoces y monitores CAJA DE GRAVES 218 16
- 179 Altavoces y monitores CAJA DAS DS-112 4
- 180 Altavoces y monitores CAJA DAS DS-108 2
- 181 Altavoces y monitores SPLITTER PARA PRENSA 2
- 182 Tarimas TARIMA 2x1,60m 8
- 183 Tarimas TARIMA TM440 2x1 (200cm-40cm) 12
- 184 Máquinas de humo MAQUINA DE HUMO 4
- 185 Máquinas de humo MAQUINA DE VAPOR HAZER 1
- 186 Pasa cables PASACABLE DE 5 CANALES DEFENDER MINI 25
- 187 Pasa cables PASACABLE DE 3 CANALES DEFENDER MINI 35
- 188 Pasa cables DEFENDER MINI L CURVA 45º izquierda 2
- 189 Pasa cables DEFENDER MINI L CURVA 45º derecha 2
- 190 Automóviles FURGONA CITROEN JUMPER 1
- 191 Automóviles CAMION FORD TRANSIT



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

192 Automòviles CAMIÓN IVECO DAILY 2
193 Automòviles Citroen 1

Puntuación: 5

d. Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta ante demandas sobrevenidas - hasta 5 puntos.

Respecto a la capacidad de respuesta, la empresa indica que cuando se requiera, previa propuesta de pedido y a cargo del Ayuntamiento, SMSO, S.L., aportará los productos consumibles que sean necesarios (filtros, fluidos de niebla, soportes magnéticos...)

Por ser de necesidad inmediata, la empresa sustituirá las lámparas averiadas sin previa comunicación, facilitando así el funcionamiento inmediato de los proyectores averiados. Igual en el caso de filtros y demás consumibles como cintas adhesivas, baterías, pequeño material, y se pedirá aceptación de presupuesto.

Con el fin de solucionar imprevistos, incidencias sobrevenidas o variaciones no previsibles de horarios, SM SO S.L pondrá a disposición del Ayuntamiento de un número de teléfono de atención continuada. El cual será atendido siempre por un técnico.

Entre función y función, se dejarán equipos montados, siempre que genere ventaja y no causen molestias, SM SO S.L. dejará en "depósito" y sin cargo, equipos en las instalaciones de uso (Centre Cultural, Recinto de Fiesta), no creando interferencias de uso en las dependencias; esto facilita el ahorro de mano de obra y poder actuar de manera más rápida ante una necesidad no prevista. Sirva como ejemplo; si se tienen varios eventos similares en el "Centre Cultural", estos se quedarían instalados o disponibles en el recinto con lo que contribuiría a la puesta en marcha inmediata de equipos y actos no especificados en la planificación de trabajos.

Debido a la peculiaridad del servicio, en el cual gran parte de los montajes son itinerantes y en espacios diferentes la empresa dispone de varios equipos de similares características disponiendo, además de un servicio técnico de atención continuada de 24 horas. Esta puede funcionar telefónica-telemáticamente o por videoconferencia. Se dará respuesta de inmediato de:

-Solución de averías

-Localización de técnicos disponibles.

-Logística y transporte.

-Elección de medios de a utilizar o sustitución.

-Cambios de ubicación que por fuerza mayor se realizaran en otro espacio escénico; estando iniciada ya la resolución incidencia, se podría incorporar más personal técnico para agilizar la normalización de los actos. (ejemplo cambio programación por inclemencias meteorológicas, cambio de representaciones, ruedas de prensa imprevistas).

-Atendiendo de acuerdo al diagrama de contingencias, un máximo de 1 hora

-Aviso al técnico de la empresa pasos según necesidad:

En los servicios de alquiler y asistencia no programados, proponen un tiempo aproximado 1 hora. En demandas imprevistas y reposiciones de material averiado 2 horas. Teniendo el almacén y taller a unos 20 kms. aproximado y que SM SO S.L, dispone en propiedad el material referido en el presente contrato.

En cuanto a averías proponen proporcionar manuales, desplazamientos de técnicos y reposición, por otros similares en régimen de arrendamiento sin cargo, de los equipos a reparar. Se harán tanto para elementos o equipos de la empresa SM SO S.L. como para los de propiedad del Ayuntamiento de Almussafes hasta la reparación de los averiados.

En los eventos no programados proponen la puesta en marcha de equipo técnico de inmediato con las necesidades básicas para el servicio. Este tipo de servicio no sustituye los planes de trabajo y este protocolo solo será aplicado en los eventos debidamente justificados, e indica acertadamente que nunca por "actos de improvisación, incompetencia y deseo de agrupaciones, artistas, asociaciones participantes. Podrían ser eventos no programados: Ruedas de prensa, retrasos por inclemencias meteorológicas, emergencias. En esto caso la disponibilidad sería de 1 horas, y el tiempo de montaje será determinado por la tipología del evento.



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 16 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

La disponibilidad de los trabajadores en trabajos previstos viene dada por turnos de trabajo, pudiendo realizar montajes, ensayos, representaciones y desmontajes 24 horas al día de forma continuada. Es obvio que se realizaría con relevo de turnos, se tendrán en cuenta derechos laborales y tiempos de descanso.
En definitiva los tiempos de inicio de respuesta serán "inmediatos" usando el margen de una hora debido a: avisos, planificación de respuesta y desplazamientos.

Puntuación: 5

EMPRESA: VEREVENTS

1. Criterios Subjetivos (hasta 25 puntos)

1. Plan de trabajo de ejecución del servicio, planificación coordinación, revisión y mantenimiento, disposición de medios y disponibilidad horaria, hasta 25 puntos.

a. Planificación del trabajo y coordinación con el departamento de cultura y fiestas municipal. Hasta 10 puntos.

Mencionan que el primer paso será designar un técnico responsable de los trabajos a realizar, para que la información fluya correctamente para prevenir imprevistos en cualquier tipo de acto. Se habilitará una línea fija y otro canal de correo electrónico, cuyo uso será única y exclusivamente para dar servicio al Ayuntamiento, asegurando así un margen de respuesta no más de 24 h.

El técnico responsable actuará de coordinador con los diferentes técnicos y montadores que den servicio en sus instalaciones, que intentarán sean en la medida de lo posible los mismos, aunque el número de personal variará en función del tipo de acto.

El montaje del acto se hará el mismo día o anteriores en función de sus necesidades y de la disponibilidad del espacio, incluyendo una visita previa a cada acto, siempre coordinados con el personal responsable del Ayuntamiento, donde se determinará la disponibilidad de la sala para montaje, ensayo en el caso de que lo hubiere, y posterior realización del acto.

Como norma siempre retirarán el material al finalizar el acto, de manera que el espacio se quede en las condiciones iniciales, disponible para cualquier uso y en perfectas condiciones.

Se instalarán papeleras de cartón para que los actos tengan el mínimo impacto ambiental, dejando el espacio tras nuestra retirada en las mismas condiciones.

Al finalizar el servicio, se contactará con sus responsables para cerciorarse que se ha dado el servicio deseado y determinar si hubiera algún punto a mejorar.

En cuanto al procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales, el trabajo se iniciará con una visita del responsable técnico con el fin de elaborar un informe detallado de los equipos y elementos de su propiedad ubicados en el Centro Cultural Municipal y otras dependencias que pudieran tener. En este informe se tendrá presente la normativa en cuanto a seguridad.

El informe se facilitará a sus responsables, y en caso de detectar alguna anomalía o aspecto a mejorar se comunicará al responsable del Ayuntamiento para subsanarla.

En caso de averías, se valorará la reparación del equipo siempre que sea viable para reducir el impacto medioambiental. En caso contrario, se presentarán varias ofertas de los materiales a sustituir con diferentes opciones si las hubiera, siempre aconsejando desde el punto de vista de nuestro técnico de cuál es la mejor opción para ustedes, velando siempre por sus intereses y el buen servicio que podamos prestar.

Aparte del informe pormenorizado inicial, se establecerá un examen de sus instalaciones completo previo a cada inicio de temporada.

Con esta visita se elaborará una ficha por acto con toda la información necesario: materiales,



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 17 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

número de personal, tanto técnicos como montadores, ubicación exacta, horas de montaje y del acto, y ensayo si lo hubiera, proporcionando el rider cuando haya, contacto del personal o responsable de la actuación, hora de finalización, etc.

Para cada acto realizado enviaran previamente el presupuesto acorde con los precios designados en la licitación, de manera que se pueda controlar en todo momento el presupuesto asignado a las diferentes jornadas realizadas.

Tras cada acto si se detectara alguna anomalía se comunicará al Ayuntamiento, teniendo un feedback constante. Su objetivo es dar el mejor servicio por lo que siempre intentaran colaborar lo máximo posible con sus responsables, creando un flujo continuo de información y retroalimentación de los trabajos, para ver los puntos en que podemos mejorar.

Presentan un plan de trabajo suficiente, bien explicado y que demuestra el conocimiento de este tipo de trabajos. Sin embargo resulta escueto y poco pormenorizado en su explicación. Aunque se mencionan las tareas a realizar no presenta un cronograma detallado. Por otra parte los canales de comunicación son básicos y no presentan fichas de comunicación y evaluación. No obstante se considera un proyecto adecuado y suficiente para prestar el servicio.

Puntuación: 7

b. Plan de de revisión y mantenimiento: hasta 5 puntos, por mayor garantía en el Plan de revisión y mantenimiento.

Establecerán una revisión de las instalaciones con periodicidad mensual, de carácter preventivo. El buen funcionamiento de los equipos es primordial para poder dar un buen servicio.

Independientemente de estas revisiones, para cada acto, el técnico realizará una visita previa para cerciorarse de que todas las necesidades demandadas por el Ayuntamiento para el desarrollo de la actividad son acordes con el servicio que quiere ofrecer, habiendo un hilo conductor en todo momento por si nuestro técnico considerara alguna variación para el correcto desarrollo del acto con el fin dar un servicio óptimo.

Aportan un plan de revisión y mantenimiento escueto y muy básico, sin pormenorizar detalles concretos del material a revisar o el procedimiento técnico a seguir

Puntuación: 2

c. Disposición de medios materiales para el montaje de la infraestructura, deberá describirse las herramientas, medios de transporte y maquinaria que se destinará para la ejecución - hasta 5 puntos.

Aportan la dotación de personal y la de material

En cuanto al personal, disponen de una plantilla de técnicos especializados en las diferentes áreas de sonido, iluminación y audiovisual, y además cuentan con personal auxiliar de apoyo para montajes y otras tareas. Todos ellos cuentan con experiencia en trabajos para Entidades Públicas y Privadas, ofreciendo sus servicios tanto en espacios cerrados como en actos celebrados en vía pública

El material del que disponen es el siguiente:

- 100 Tarimas Kuzar, barandillas, escaleras y patas a diferentes medidas.
- 100 Estructuras Trus 25x25
- 10 Yemies 5m
- 10 Torres 07 a 7m de altura

PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS SL

- Iluminación:

- controladores DMX



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 18 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

- 50 par Leds 18w
 - 10 Beams
 - 5 cañones de seguimiento
 - 10 recortes Led para Gobos
 - Iluminación TV: 10 Ianiros 1Kw, 4 Ianiros 2Kw y 4 Fresnel 2Kw
 - Video
 - Pantalla Led pixel 10 4x2,5
 - 4 Pantallas de 50" con soporte y Flycase
 - Pantalla 4x3 frontal y retro
 - Proyector 7000 Lumens con ópticas intercambiables
 - Software para lanzar videos (Vmix)
 - Sonido
 - Sistema intercom
 - 10 uds Sistema Walkies
 - Controladores
 - Soundcraft + Si compact 24 canales + Pach digital
 - QSC Touchmix 16 canales
 - Soundcraft analógica 16 canales
 - Equipos
 - D&B Audiotechnich Serie T/ Line Array, 8 cajas + 2 QSUB
 - 20 QSC K10/1000w
 - 10 QSC K8.2/2000w
 - 8 WMB K10 300w
 - Microfonía
 - 20 Sistemas Senheisser diadema/mano
 - 10 micros atril con soporte de mesa- Pach Prensa
 - 6 Racks individuales con 12 canales cada uno
 - Otros
 - Carpas Plegables 3x3m y 4x3m
 - 30 Mesas plegables
 - 300 sillas plegables negras
 - 200 vallas inclinadas
 - Archos hinchables personalizables
 - 100 conos
 - Puntos kilométricos
- PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS SL
- Vehículos
 - Camión IVECO con rampa
 - Furgón Peugeot Boxer
 - Furgoneta Ford Connect
 - Peugeot Rifter

La calidad y variedad del material es adecuado y suficiente para prestar el servicio.

Puntuación: 4

d. Disponibilidad horaria y capacidad de respuesta ante demandas sobrevenidas - hasta 5 puntos.

En cuanto a la capacidad de respuesta, indican que en el caso de que hubiera un imprevisto con sus equipos, pese a todas las revisiones previas mencionadas, pondrían equipo de su propiedad para dar cobertura provisional mientras se busca una solución, bien sea reparación o sustitución de los elementos de su propiedad

No consideramos suficiente dicha explicación. No concretan la disponibilidad horaria y el tiempo de respuestas



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Puntuación: 0**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS**

EMPRESA	Planificación del trabajo y coordinación hasta 10 puntos.	Plan de trabajo, de revisión y mantenimiento hasta 5 puntos	Disponición de medios materiales hasta 5 puntos.	Disponibilidad horaria hasta 5 puntos.	TOTAL
FLUGE LEVANTE	4	4	2	2	12
SM SO S.L	10	5	5	5	25
VEREVENTS	7	2	4	0	13

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico número 3 de los licitadores presentados dando lectura de las ofertas económicas y la relación de los documentos aportados, siendo las ofertas presentadas, las que se detallan a continuación:

- **FLUGE LEVANTE S.L.**
- **Lote 1 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en el Centro Cultural**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 1	49.350,00 €	59.713,50 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 1	1.350,00 €	4.500,00 €	16.000,00 €	6.500,00 €	3.400,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 1	1.000,00 €	16.600,00 €

Precio hora suelta 20,00 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo:
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 71 € - Porcentaje de mujeres: 14 %

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

- **Lote 2 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en otras dependencias municipales (Museo Casa Ayora, pabellón, Hogar del Jubilado, y otras), así como las realizadas al aire libre**



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 2	28.750,00 €	34.787,50 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 2	1.350,00 €	4.500,00 €	4.800,00 €	3.900,00 €	3.400,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 2	1.000,00 €	9.800,00 €

Precio hora suelta 20,00 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo:
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 71% - Porcentaje de mujeres: 14 %

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

• Lote 3 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Fiestas en las Fiestas Patronales

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 3	27.800,00 €	33.638,00 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 3	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.600,00 €	3.400,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 3	0,00 €	8.800,00 €

Precio hora suelta 20,00 €



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 21 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo:
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 71 % - Porcentaje de mujeres: 14 %

- **PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.L.**
- **Lote 1 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en el Centro Cultural**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 1	39.984,00 €	48.380,64 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 1	1.050,00 €	3.500,00 €	12.600 €	5.250,00 €	2.800,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 1	840,00 €	13.944,00

Precio hora suelta 21,00 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 5
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 5 - Porcentaje de mujeres: 5

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

- **Lote 2 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en otras dependencias municipales (Museo Casa Ayora, pabellón, Hogar del Jubilado, y otras), así como las realizadas al aire libre**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 2	23.352,00 €	28.255,92 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 2	1.050,00 €	3.500,00 €	3.780,00 €	3.150,00 €	2.800,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 2	840,00 €	8.232,00 €

Precio hora suelta 21,00 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 5
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 5 - Porcentaje de mujeres: 5

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

• Lote 3 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Fiestas en las Fiestas Patronales

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 3	22.792,00 €	27.578,32 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 3	0	0	0	12.600,00 €	2.800,00 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 3	0	7.392,00 €

Precio hora suelta 21,00 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 5
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 5 - Porcentaje de mujeres: 5



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 23 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

- **SM SO S.L.**
- **Lote 1 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en el Centro Cultural**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 1	40.780 €	49.343,80 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 1	1.020 €	4.030 €	13.540 €	5.550 €	1.504 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 1	860 €	14.276 €

Precio hora suelta 21,50 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 1. Vicent Salom Salom 2. Felix Clarí Tomás 3. José Miguel Rovira García 4. Miquel Bella Benavent 5. Lorena García Watt
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 30 % - Porcentaje de mujeres: 40%

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

- **Lote 2 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Cultura en otras dependencias municipales (Museo Casa Ayora, pabellón, Hogar del Jubilado, y otras), así como las realizadas al aire libre**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 2	23.234 €	28.113,14 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 2	1.020 €	4.030 €	4.062 €	3.330 €	1.504 €



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU
4676305La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 24 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 2	860 €	8.428 €

Precio hora suelta 21 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 1. Vicent Salom Salom 2. Felix Clarí Tomás 3. José Miguel Rovira García 4. Miquel Bella Benavent 5. Lorena García Watt
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 30 % - Porcentaje de mujeres: 40 %

Estos criterios se acreditarán documentalmente, tal y como se indica en los Pliegos.

- **Lote 3 - Alquiler de material y asistencia técnica para actividades organizadas por el Área de Fiestas en las Fiestas Patronales**

	Presupuesto base de licitación (sin IVA)*	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 3	22.392 €	27.094,32 €

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este presupuesto se descompone en los siguientes conceptos:

Alquiler de materiales:

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
LOTE 3	-	-	-	13.320 €	1.504 €

Asistencias técnicas:

	UNIDADES DE EJECUCIÓN BÁSICA	UNIDADES DE EJECUCIÓN COMPLETA
LOTE 3	-	7.568 €

Precio hora suelta 21 €

Respecto a los demás criterios que servirán para la adjudicación:

Formación	- Formación teórico-práctica en trabajos eléctricos y técnicos en el sector del espectáculo: 1. Vicent Salom Salom 2. Felix Clarí Tomás 3. José Miguel Rovira García 4. Miquel Bella Benavent 5. Lorena García Watt
Criterios sociales	- Porcentaje de jóvenes: 30% - Porcentaje de mujeres: 40%



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 25 de 26



FIRMADO POR

ARACELI GIL RODRÍGUEZ
Tècnic d'administració general
14/12/2023 14:38



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1493614P

Finalizada la apertura del archivo electrónico referido, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el proceso, acuerda trasladar todas las actuaciones, junto con la documentación presentada, al Gestor Cultural para la emisión del informe correspondiente, y una vez que éste sea emitido, se procederá a la vista del mismo, a elevar propuesta al órgano de contratación para la adjudicación del contrato.

Concluidas todas las actuaciones, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del propio día del comienzo.

LA PRESIDENTA SUPLENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

DAVINIA CALATAYUD SEBASTIÀ
Regidora delegada d'Urbanisme, Medi ambient,
Personal i Hisenda
15/12/2023 8:22



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC JJ9X 73DN FRYJ 32D2

Acta apertura archivo electrónico nº3 SEC/cma/020-2023 Iluminación y sonido Área Cultura - SEFYCU 4676305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 26 de 26